INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
EMPRESARIAL, LA BADEA, LUIS CARLOS GONZÁLEZ, OTÚN
Educación Básica Secundaria y Media Académica Empresarial
Resolución fusión 2520 Nov 22 de 2002
Resolución de Aprobación No. 1341 del 30 de diciembre de 2024
Código DANE 166170001911 – NIT 800.150.670-1

INVITACIÓN IEE-RE-014
JULIO 07 DE 2026

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL** del municipio de Dosquebradas Risaralda, se permite informar a los interesados, en la convocatoria para el proceso de selección contractual, ya sea una persona natural o jurídica para presentar propuesta económica o cotización para el suministro de material tecnológico (televisores) para la sede principal de la Institución Educativa Empresarial.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE DOS TELEVISORES DE AULA POR REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DETERIORADOS EN EL VENDAVAL DEL AÑO 2025 Y SEGÚN SINIESTRO RECONOCIDO POR LA PREVISORA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL.

	SUMINISTRO	CANT
1	TELEVISOR HYUNDAI DE 65", SMART TV, RESOLUCION 4K UHD, LED, PUERTOS HDMI, USB, WIFI	2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entrega de televisores de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.
2. Entregar oportunamente los televisores en los espacios determinados dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por la Institución.
3. Realizar la entrega de los televisores donde funciona la Institución, dentro del término establecido por las partes.
4. Entregar las cantidades que sean solicitadas y en los tiempos establecidos
5. Ejecutar el objeto del contrato de conformidad a lo estipulado en el presente documento.
6. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte de la Institución.
7. Garantizar la calidad de los televisores entregados.
8. Informar por escrito de cualquiera eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución del contrato a fin de tomar los correctivos que correspondan.
9. Informar por escrito al contratante de cualquier cambio que se produzca con relación a su información suministrada para la celebración y desarrollo del presente contrato.
10. Expedir en caso que corresponda la respectiva factura o cuenta de cobro para efectos de los pagos.
11. Pagar los impuestos, gravámenes y demás obligaciones que se deriven del contrato.
12. Las demás inherentes a la naturaleza de este contrato y que le sean indicadas por el supervisor del contrato.

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Régimen Especial, Manual de Contratación Articulo 15 hasta 20 SMMLV, para contratar bienes y servicios.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.450.393)

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.01.01.003.05.02 DOTACIÓN Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE- COMPRA DE TELEVISORES < PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-MATERIALES Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE>.

PLAZO: TRES (03) DÍAS HÁBILES

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de servicio será en la sede principal de la Institución Educativa, ubicado en la **VÍA TURÍN LA POPA ANTIGUA PLAZA DE FERIAS LA BADEA DOSQUEBRADAS**.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Empresarial cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante pago único, una vez recibido el suministro y a satisfacción, dicho pago se realizará con transferencia electrónica desde la **CUENTA DE RECURSOS PROPIOS** portal virtual del Banco BBVA.

LUGAR: Las propuestas se recibirán en la secretaría de la Institución Empresarial hasta el día 10 de julio de 2026, o al correo electrónico **i.e.empresarial@dosquebradas.gov.co**

CRITERIOS DE LA SELECCIÓN: En dicho caso será la cotización de menor precio y garantías.

REQUISITOS:

- Cotización o Propuesta Económica
- Cámara De Comercio Vigente a 30 Días (Si La Tiene)
- Cedula Representante Legal
- Rut
- Antecedentes Disciplinarios
- Pasado Judicial
- Certificado De La Contraloría Responsabilidad Fiscal
- Formato Hoja De Vida Función Pública
- Pago De Seguridad Social
- Certificación Bancaria

HUMBERTO QUIROGA QUIROGA
Rector